CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 6:30

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 15969

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Tantarica pertenece a uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Contumazá, concentrando una población de 2,609 habitantes (según Censo del INEI 2017) y proyectada de 2,659 (Según INEI 2024).

Que, su creación política se llevó a cabo el 28 de febrero de 1964, mediante Ley 14925, promulgada durante el primer gobierno del presidente de la República, don Fernando Belaunde Terry, consolidándose como una institución autónoma.

Que, su territorio distrital limita, por el norte, con la provincia de San Miguel; por el sur, con el distrito de Guzmango; por el este, con los distritos de Chilete y Santa Cruz; y por el oeste, con los distritos de Yonán y Cupisnique.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto que la mayoría de su población se sustenta en estas actividades.

Que, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacando el Complejo Arqueológico de Tantarica, que es la mayor expresión de arquitectura del antiguo reino de Cuismancu perteneciente a la cultura Caxamarca; asimismo, resalta su plaza central, ríos y paisajes naturales que embellecen su ecosistema.

Que, por lo antes relatado, los pobladores de Tantarica presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Tantarica, por conmemorarse este **28 de febrero de 2025**, su **sexagésimo primer aniversario** de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al **Sr. Gredyn Manuel Castillo Yépez,** alcalde distrital de Tantarica, y por su intermedio, al cuerpo edil, trabajadores municipales, autoridades políticas, religiosas, policiales y a la población en general, quienes con su esfuerzo diario contribuyen al crecimiento y desarrollo del distrito.

Lima, 24 de febrero de 202

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JULON IRIGOIN Elva Edhit FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/02/2025 15:53:46-0500

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República